



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 27 ABR, 2021
DECRETO N° 950 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	DUARTE HERRERA LEANDRA	C-1	03/12/2020	01/01/2021	30
2.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	02/12/2020	04/12/2020	03
3.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	10/12/2020	11/12/2020	02
4.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	04/12/2020	15/12/2020	12
5.-	PEREIRA DIAZ SOLANGE	C-1	05/12/2020	16/12/2020	12
6.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	01/12/2020	29/02/2021	60
7.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	04/12/2020	10/12/2020	07
8.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	07/12/2020	05/01/2021	30
9.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	07/12/2020	10/12/2020	04
10.-	VERGARA VERGARA MARIA	C-1	12/12/2020	26/12/2020	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sug



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)